

CUDAP:EXP-UNC:8920/2014

Córdoba, 13 NOV 2014

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Instrumento Complementario I (Piano I) del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Decanal N° 550/2014 se fijó la fecha de sorteo de tema para la prueba de oposición y el orden de entrada de los postulantes inscriptos, citándose a los miembros del Jurado para su constitución.

Que se ha presentado el pedido de recusación a uno de los miembros del Jurado por parte de uno de los postulantes inscriptos;

Que conforme al Reglamento de Concurso de Profesora Auxiliares corresponde correr traslado al recusado;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 550/2014.

ARTÍCULO 2º: Correr traslado al recusado, Prof. María Inés Caramello, por el término de tres (3) días, quien dentro de ese plazo deberá contestarla.


ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N° 585

nrg


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba